



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2023/00674**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-03-2024 a las 12:58 horas.



Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 4.534.809,24 EUR.

→ **Importe** 1.829.039,73 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.511.603,08 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/07/2024 durante 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Equipamientos relacionados en el Anexo I del PPT Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo que establece el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la adjudicación del presente contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios y el procedimiento ordinario abierto. Se trata de un contrato de servicios sujeto a regulación armonizada dado que, según se dispone en el art. 22.1 de la citada Ley, su valor estimado supera los 140.000 €. Por otra parte, la tramitación del expediente es anticipada de conformidad con lo establecido en el artículo 117 LCSP puesto que el inicio de su ejecución está previsto para el próximo ejercicio.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=upyNnLV0UY1q1DdmE7eaXg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Hortaleza**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→

Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DmeL9sf970UQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28049) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915133673
→ Correo Electrónico ncontrahortaleza@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Hortaleza

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Hortaleza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/03/2024 a las 09:00 [1]

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Hortaleza

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/03/2024 a las 09:00 [2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre C de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/03/2024 a las 09:30 horas [3]

Lugar

→ entorno virtual

Dirección Postal

→ entorno virtual
→ (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Podrán asistir telemáticamente los licitadores que previamente lo soliciten al correo ncontrahortaleza@madrid.es, en cuyo caso se les enviará un enlace. La solicitud deberá realizarse hasta el día anterior al señalado para el evento.

Otros eventos

Apertura sobre A de documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 11/03/2024 a las 09:30 horas [4]

Lugar

- entorno virtual [5]

Dirección Postal

- entorno virtual
- (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes

- Apertura sobre administrativo
- El día 11/03/2024 a las 09:45 horas [6]

Lugar

- entorno virtual [7]

Dirección Postal

- entorno virtual
- (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Podrán asistir telemáticamente los licitadores que previamente lo soliciten al correo ncontrahortaleza@madrid.es, en cuyo caso se les enviará un enlace. La solicitud deberá realizarse hasta el día anterior al señalado para el evento.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 20/11/2023
- Identificador de publicación 2023/S 227-713274
- Fecha de publicación 24/11/2023
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:713274-2023:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de publicación 14/02/2024 [8]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:93920-2024:TEXT:ES:HTML> [9]
- Fecha de publicación 14/02/2024 [8]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:93920-2024:TEXT:ES:HTML> [9]

Objeto del Contrato: Auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza, dividido en dos lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, (reservado a centros especiales de empleo DA 4ª LCSP)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es regular las condiciones a las que ha de sujetarse la prestación de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los centros culturales y de servicios sociales adscritos al Distrito de Hortaleza.

→ Valor estimado del contrato 4.534.809,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.829.039,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.511.603,08 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/07/2024 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Equipamientos relacionados en el Anexo I del PPT

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Varias direcciones según Anexo I del PPT

→ (28043) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse por iguales periodos al contrato inicial, sin que el plazo total de duración del mismo incluyendo las prórrogas pueda exceder de CINCO AÑOS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP.

→ **Opciones:** Duración: Sí procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP, la duración total del contrato será de 2 años hasta un máximo de 5 años, incluidas prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria, adicionalmente a la formación obligatoria por disposición legal, diseñe y ejecute un plan de formación específico para el personal asignado al contrato, siendo a su cargo todos los costes derivados del mismo.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - De acuerdo con el artículo 122.3. bis, es condición de especial ejecución que la empresa adjudicataria adopte durante la ejecución del contrato medidas específicas en materia de igualdad para el personal adscrito a la ejecución del contrato.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

→ **Descripción del lote** El objeto del presente contrato es regular las condiciones a las que ha de sujetarse la prestación de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los centros culturales y otros equipamientos culturales y cívicos adscritos al Distrito de Hortaleza

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

→ **Valor estimado del contrato** 2.520.531,54 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 1.016.614,39 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 840.177,18 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.

→ **Clasificación CPV**

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una declaración responsable.

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las determinadas en el artículo 71 de la LCSP.

→ No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si la empresa licitadora es extranjera deberá incorporar compromiso sometimiento a jurisdicción española.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

→ Capacidad de obrar - Contar con la capacidad de obrar necesaria para la ejecución del presente contrato. Si varios operadores económicos concurren agrupados en UTE, cada uno de los operadores económicos que formen la UTE aportará un DEUC y el modelo Anexo VI debidamente firmado por sus representantes. Deberá aportarse otro documento en el que conste el compromiso de constituirse en UTE, firmado por el representante de cada uno de los operadores económicos que van a formar la UTE. Si bien, en fase de licitación la acreditación de los requisitos se efectuará mediante [DEUC/Declaración], si se opta por permitir el acceso a sistemas de terceros para acreditar los requisitos en fase de adjudicación, no sería necesario que facilite dicha información en caso de resultar propuesto adjudicatario, siempre que dicha información resulte accesible para el órgano de contratación, a cuyo efecto deberá autorizarse el acceso a sistema tercero en la parte general de "Autorizaciones". Si se recurre a la solvencia o medios de otras entidades, se deberá cumplimentar una [DEUC/Declaración] conforme al modelo por cada entidad que pone a disposición del licitador su solvencia o medios, en la que deberá cumplimentarse, al menos, los apartados relativos a la capacidad, solvencia cedida y prohibiciones de contratar. Empresas vinculadas: Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran. Los licitadores deberán cuidar que la dirección de correo electrónico que indiquen en la herramienta de presentación de ofertas, coincida con el que se dieron de alta inicialmente en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Si la empresa licitadora es extranjera deberá incorporar compromiso sometimiento a jurisdicción española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se exigirá como requisito mínimo de solvencia técnica y profesional el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de contratos finalizados (2021 parcialmente, 2022, 2023 y 2024 parcialmente hasta la fecha del anuncio de licitación) sea igual o superior al 70% del importe anual del lote IVA excluido: 294.062,01 €. En el supuesto de que uno de los licitadores licite a los dos lotes y resulte adjudicatario de ambos, el importe mínimo señalado será acumulativo. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a

falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV (983).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el objeto del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021, 2022) deberá ser igual o superior a 840.177,18 € IVA excluido. En el supuesto de que uno de los licitadores licite a los dos lotes y resulte adjudicatario de ambos, el importe mínimo señalado será acumulativo. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en ROLECE Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas anuales gratuitas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $PHf = (Cho \times 35) / Chom$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Compromiso para la realización de acciones formativas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $PBn = (CBn \times 35) / CBmax$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto técnico
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Lote 2: Centros de mayores, centros de día y Centro Integrado Santiago Apóstol

→ Descripción del lote El objeto del presente contrato es regular las condiciones a las que ha de sujetarse la prestación de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los centros de mayores, centros de día y espacio de igualdad adscritos al Distrito de Hortaleza.

- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 2.014.277,7 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 812.425,34 EUR.
- Importe (sin impuestos) 671.425,9 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.

→ Clasificación CPV

→ 98341130 - Servicios de conserjería.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Certificado de inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo correspondiente a la Administración Central o de las distintas Comunidades Autónomas, así como una declaración responsable.

Condiciones de admisión

- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si la empresa licitadora es extranjera deberá incorporar compromiso sometimiento a jurisdicción española.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las determinadas en el artículo 71 de la LCSP.
- Capacidad de obrar - Contar con la capacidad de obrar necesaria para la ejecución del presente contrato. Si varios operadores económicos concurren agrupados en UTE, cada uno de los operadores económicos que formen la UTE aportará un DEUC y el modelo Anexo VI debidamente firmado por sus representantes. Deberá aportarse otro documento en el que conste el compromiso de constituirse en UTE, firmado por el representante de cada uno de los operadores económicos que van a formar la UTE. Si bien, en fase de licitación la acreditación de los requisitos se efectuará mediante [DEUC/Declaración], si se opta por permitir el acceso a sistemas de terceros para acreditar los requisitos en fase de adjudicación, no sería necesario que facilite dicha información en caso de resultar propuesto adjudicatario, siempre que dicha información resulte accesible para el órgano de contratación, a cuyo efecto deberá autorizarse el acceso a sistema tercero en la parte general de "Autorizaciones". Si se recurre a la solvencia o medios de otras entidades, se deberá cumplimentar una [DEUC/Declaración] conforme al modelo por cada entidad que pone a disposición del licitador su solvencia o medios, en la que deberá cumplimentarse, al menos, los apartados relativos a la capacidad, solvencia cedida y prohibiciones de contratar. Empresas vinculadas: Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran. Los licitadores deberán cuidar que la dirección de correo electrónico que indiquen en la herramienta de presentación de ofertas, coincida con el que se dieron de alta inicialmente en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Si la empresa licitadora es extranjera deberá incorporar compromiso sometimiento a jurisdicción española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados** - Se exigirá como requisito mínimo de solvencia técnica y profesional el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de contratos finalizados (2021 parcialmente, 2022, 2023 y 2024 parcialmente hasta la fecha del anuncio de licitación) sea igual o superior al 70% del importe anual del lote IVA excluido: 234.999,08 €. En el supuesto de que uno de los licitadores licite a los dos lotes y resulte adjudicatario de ambos, el importe mínimo señalado será acumulativo. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV (983).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Cifra anual de negocio** - El licitador acreditará un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el objeto del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021, 2022) deberá ser igual o superior a 671.425,90 € IVA excluido. En el supuesto de que uno de los licitadores licite a los dos lotes y resulte adjudicatario de ambos, el

importe mínimo señalado será acumulativo. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en ROLECE acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas anuales gratuitas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $PHf = (Cho \times 35) / Chom$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Compromiso para la realización de acciones formativas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $PBn = (CBn \times 35) / CBmax$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto técnico
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Condiciones de Licitación

- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

Preparación de oferta

- Sobre Documentación administrativa Lote 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Apertura sobre A de documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Documentación administrativa Lote 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura sobre A de documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Criterios no valorables en cifras o porcentajes Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C oferta económica Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura sobre C de criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C oferta económica Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura sobre C de criterios valorables en cifras o porcentajes

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8
- (28010) Madrid España

- Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Corrupción - Haber sido condenado por corrupción.

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 100 %

→ La subcontratación deberá llevarse a cabo, en su caso, con Centros Especiales de Empleo. Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 09:35' ahora se dice ' 09:30'

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 04/03/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 04/03/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 13/03/2024' ahora se dice ' 20/03/2024'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 04/03/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' Entorno virtual' ahora se dice ' entorno virtual'

→ [\[6\]](#) Donde se decía ' 04/03/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [\[6\]](#) Donde se decía ' 09:35' ahora se dice ' 09:30'

→ [\[7\]](#) Donde se decía ' Entorno virtual' ahora se dice ' entorno virtual'

→ [\[8\]](#) Donde se decía ' 13/02/2024' ahora se dice ' 14/02/2024'

→ [\[9\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:93920-2024:TEXT:ES:HTML>